

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****75****MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID lo siguiente:

Expediente: 231/2011-S.

Materia: sancionador.

Denunciado: don Alfonso Gómez Plaza.

Estado de tramitación: propuesta de resolución.

Meco, a 19 de abril de 2012.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/5.097/12)